123

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 29 OCT 2021

REF: 2020-00346

Téngase en cuenta en el orden de llegada, para los correspondientes efectos legales, el embargo de remanentes comunicado por el Juzgado 57 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá (Juzgado 75 Civil Municipal de Bogotá). Acúsese recibo.

NOTIFÍQUESE,

NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez
(2)

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el

ESTADO No. 084

fijado hoy 02 NOV 2021

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

og